

MIÉRCOLES, 23 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 37

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-2153 *Decreto 111/11 de delegación de competencias de la Alcaldía.*

Con fecha 14 de febrero de 2011, por la Alcaldía se ha dictado Decreto nº 111/11 de sustitución en las funciones municipales, en los términos que a continuación se citan:

“Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde, doña M^a Elena Odriozola Medina, las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la ley de Régimen Local, considerando expresamente incluidas las recogidas en la Ley de Haciendas Locales, durante mi ausencia prevista a partir de hoy 14 de febrero de 2011 y hasta mi incorporación.

Laredo, 14 de febrero de 2011.

El alcalde,

Santos Fernández Revollo.

2011/2153

CVE-2011-2153